



MAT.: Modifica Bases Administrativas, Aprobadas por Decreto Alcaldicio N°2514 de fecha 04.10.2021

VISTOS:

1. D.A. N° 1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como Alcalde titular de la Municipalidad de El Quisco Don José Jofré Bustos;
2. Facultades que le confiere la Ley N°19.885 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Resolución N° 07 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
4. Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
5. D.A. N° 4701 de fecha 30.12.2019, que Aprueba Manual de Normas y Procedimientos para Adquisiciones, Municipalidad de El Quisco;
6. D.A. N° 0497 de fecha 29.01.2020 que Aprueba "Bases Administrativas Tipo";
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1173 de fecha 17.08.2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
8. D.A. N°2514 de fecha 04.10.2021 Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Llama a Licitación Pública denominada: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4.000 M3 DE MAICILLO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"
9. Memorando N°1158 de fecha 08.10.2021, de la Secretaria Comunal de Planificación dirigido a Alcaldía que solicita dictar Decreto Alcaldicio que modifica Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4.000 M3 DE MAICILLO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" ID 3693-95-LP21;
10. La Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;

CONSIDERANDO:

- a) Según Memorandum N°1158 de fecha 08.10.2021, se solicita modificar las Bases Administrativas aprobadas mediante D.A N°2514 de fecha 04.10.2021, en el siguiente: punto 13.2.2 Estudio Impacto Ambiental que indica lo siguiente "*El proveedor deberá adjuntar certificado de evaluación de impacto ambiental, según lo indicado en el Artículo 10 letra i) de la Ley 19.300, será causal de admisibilidad la entrega de este documento*". Eliminando el punto 13.2.2 de las bases administrativas, considerando el alto costo de la obtención de la certificación de impacto ambiental, por lo que las pymes quedarían en desventaja.



DECRETO:

- I. **Elimínese** el numeral 13.2.2 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4.000M3 DE MAICILLO, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO", aprobadas mediante D.A N°2514 de fecha 04.10.2021, que indica lo siguiente:

13.2.2 Estudio Impacto Ambiental

El proveedor deberá adjuntar certificado de evaluación de impacto ambiental, según lo indicado en el Artículo 10 letra i) de la Ley 19.300, será causal de admisibilidad la entrega de este documento"

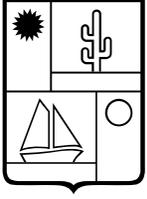
- II. **Rija**, la presente resolución como parte integral del D.A. N°2514 de fecha 04.10.2021.
- III. **Adopte** la Secretaria de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**

**Firma electrónica en conformidad con el artículo 2° Letra F y G de la Ley N° 19.799*



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal

JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

Memorandum N° 1158/2021

El Quisco, 08/10/2021

De: LUÍS REYES ESPINOZA
Secretario Comunal de Planificación

Para: DON JOSÉ JOFRÉ BUSTOS
Alcalde, Municipalidad de El Quisco

Ref.: Solicita dictar Decreto Alcaldicio que modifica Bases Administrativas

Junto con saludar, solicito a usted, autorizar y dictar Decreto Alcaldicio que modifica Bases Administrativas de Licitación Pública N°3693-95-LP21, denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4.000M3 DE MAICILLA, MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO"**, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°2514 de fecha 04.10.2021, en donde se elimina punto 13.2.2 Estudio Impacto Ambiental que indica lo siguiente *"El proveedor deberá adjuntar certificado de evaluación de impacto ambiental, según lo indicado en el Artículo 10 letra i) de la Ley 19.300, será causal de admisibilidad la entrega de este documento"*, de las bases administrativas.

Se adjunta:

- ✓ Decreto Alcladicio N°2514

Atentamente,





JOSÉ ANTONIO JOFRÉ BUSTOS
ALCALDE
UNIDAD DE ALCALDIA



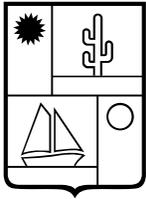
LUIS ANTONIO REYES ESPINOZA
SECRETARIO COMUNAL DE
PLANIFICACION
UNIDAD DE SECPLA

LRE / JJB / eat

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/27272>



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado N° 1173/2021

El Quisco, 17/08/2021

El Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe, certifica que:

Este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, para” **CONTRATO DE SUMINISTRO, PROVISION DE MAICILLO**”, solicitado por Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en Memorándum N° 760 de fecha 16.08.2021, de acuerdo a las siguientes cuentas:

CUENTA	DENOMINACION	Área de Gestión
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos.	Servicios Comunitarios

Se extiende el presente certificado, para la tramitación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Deja sin efecto certificado N° 1002 de fecha 19.07.2021





PEDRO MILTON MOLINA ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS
DIRECCION FINANZAS DAF

PMA / apb

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/20832>

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/27486>